

CAMPAMENTOS A LANZADA



INSTRUCCIONES PARA ACCEDER A LOS DATOS DEL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD DE LOS CAMPAMENTOS A LANZADA 2025

Importante: Figurar en la lista provisional de personas admitidas no implica la concesión directa de una plaza en el campamento, sino que únicamente garantiza la participación de la persona menor en el sorteo de las plazas.

Puede consultar la lista provisional de menores admitidos y excluidos en el siguiente enlace <https://sede.depo.gal/web/public/xuventude/campamentos/listado/listado-candidatos-campamentos.xhtml>. Podrá acceder a los datos del expediente de su solicitud de participación en los Campamentos A Lanzada a través de la modalidad en línea (mediante la utilización de alguno de los sistemas de identificación admitidos por la Sede electrónica) o de forma presencial (introduciendo el código de acceso enviado por SMS al teléfono móvil a los efectos de avisos que indicó en la solicitud).

En caso de que la persona menor solicitante figure como excluida por falta de alguna documentación, deberá aportarla dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la lista provisional en el *Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra* (BOPPO).

Asimismo, en el supuesto de que exista documentación pendiente de verificar que no tenga carácter excluyente (por ejemplo, el certificado de familia monoparental o el título de familia numerosa), la persona interesada podrá igualmente presentarla en dicho plazo.

La presentación de la documentación para la subsanación de la solicitud podrá presentarse:

- Por medios electrónicos:** a través de la opción en línea de su expediente podrá aportar los documentos requeridos y registrarlos en la Sede electrónica, marcando la casilla "registrar en la Sede electrónica".
- De forma presencial:** en cualquiera de los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común. Para ello, deberá acceder al expediente de su solicitud, clicar en la opción "generar documento de corrección", imprimirlo, firmarlo y presentarlo junto con la documentación requerida.

Por otra parte, si alguno de los datos mostrados en el expediente de la solicitud no son correctos (por ejemplo, NIF, data de nacimiento, género, teléfono de contacto, orden de los turnos,...) puede ejercer su derecho a la rectificación poniéndose en contacto con el Servicio de Juventud y Reto Demográfico a través del teléfono 986804100 o del correo electrónico xuventudereto@depo.es, dentro del plazo antes indicado.

Plazo para la subsanación: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la lista provisional en el BOPPO.

Contacto para dudas: xuventudereto@depo.es o en el 986 804 100